



DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1. CARACTERÍSTICAS

Carrera	Sanitarista - Código E.2.04
Escalafón	Oficios – Escalafón E, Subescalafón 2.
Denominación/ Grado	Oficial Intermedio III - Grado 6
	Oficial Intermedio II – Grado 7
	Oficial Intermedio I – Grado 8

2. PROPÓSITO

Mantener en buen estado de conservación y funcionamiento las instalaciones sanitarias, corregir desperfectos y llevar a cabo nuevas instalaciones, cumpliendo en forma permanente con las condiciones de salubridad y seguridad en el trabajo.

3. COMPETENCIAS GENERALES

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

4. FUNCIONES DEL CARGO

De acuerdo con el grado se requerirá mayor autonomía y menor nivel de supervisión en los trabajos habituales y dependerán del área en que se desempeñe el funcionario.

- Mantener en buen estado de conservación y funcionamiento las instalaciones de agua, gas, aire, oxígeno y otros, aspiración, pluviales y desagües, así como corregir desperfectos.
- Sustituir o instalar bajo supervisión técnica, cañerías y sus accesorios; limpiar tanques sifones, piletas de patio, graseras y cámaras.
- Reparar pérdidas de canillas por desgaste del sistema, cisternas y sustituir los elementos defectuosos.
- Interpretar planos o bosquejos de trabajo, determinando la clase y tipo de materiales necesarios para su ejecución.
- Realizar inspecciones y pruebas periódicas con el propósito de detectar roturas o fallas de funcionamiento.
- Mantener la red de evacuación sanitaria y el sistema de aguas pluviales.

- Ejecutar correctamente los trabajos de sanitaria, en forma limpia y ordenada, de acuerdo a los procedimientos que en cada caso se establezcan, cuidando las terminaciones y detalles correspondientes.
- Actuar en forma preventiva realizando reparaciones en caso de ser necesario, dando conocimiento a sus superiores, así como informar a los mismos acerca de situaciones que escapen a su accionar.
- Realizar reparaciones de emergencia, con la debida celeridad y seguridad para sí mismo y los usuarios del Servicio.
- Cumplir en tiempo y forma los trabajos programados.
- Observar en todas las reparaciones e instalaciones las debidas normas de seguridad, así como el correcto uso de herramientas, materiales y la terminación de los trabajos.
- Mantener en condiciones higiénicas la zona de trabajo, retirar los materiales sobrantes o de desecho e incluso limpiar la zona en que se trabajó, si fuera necesario.
- Conservar en buen estado todas las herramientas y materiales utilizados en el oficio.
- Colaborar con el registro de mano de obra y materiales utilizados en los trabajos.
- Participar en las actividades formativas que se le propongan o por iniciativa propia para su desempeño, para mantenerse actualizado en el uso de nuevas tecnologías.
- Actuar aplicando medidas de prevención y protección de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar otras tareas relacionadas a su cargo, asignadas por su superior.

5. RELACIONES DE TRABAJO

Depende de	Jefe de Sección, o encargado del Servicio o por el superior asignado al área de trabajo.
Supervisa a	No tiene personal a su cargo.
Coordinación/ colaboración	Otras áreas afines. Integra equipos de trabajo.

6. REQUISITOS

Aptitud moral y psico- física	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física para cumplir todas las funciones y requisitos establecidos en esta descripción, certificada por la División Universitaria de la Salud.
Aptitud física específica	<ul style="list-style-type: none"> • Resistencia física a permanecer de pie la mayor parte de la jornada, encorvarse, agacharse, trabajar en posiciones difíciles y en altura, subir escaleras, levantar y transportar material y equipos pesados. • Visión y audición normales o con correcciones adecuadas.
Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Operario Práctico en Instalaciones Sanitarias del Consejo de Educación Técnico Profesional, o formación equivalente.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Generales sobre normas de seguridad, medidas de prevención y protección de la Salud en el Trabajo.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en funciones y/o cargos similares, ya sea en el ámbito público como en el privado.